



CIUDADANIA
Folleto Informativo
Por

Lic. Gerardo M. DelGado
Amable Law, PLLC
gdelgado@amablelaw.com

ATENCIÓN: LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DE EL PROCESO DE NATURALIZACIÓN. NO ES CONSEJO LEGAL. USTED DEBERÍA CONSULTAR CON NUESTRO ABOGADO SI TIENE UNA PREGUNTA ESPECÍFICA ACERCA DE SU CASO.

¿Soy residente permanente, puedo aplicar para la ciudadanía?

Usted puede aplicar para la ciudadanía si ha sido un residente permanente por 5 años.

Si usted se hizo residente permanente a través de matrimonio con un ciudadano Americano, entonces puede aplicar para la ciudadanía a los 3 años de ser residente permanente.

¿Por qué debería aplicar para la ciudadanía?

Ser un residente permanente es un privilegio no es un derecho. Tal privilegio puede ser terminado por cualquier razón. Si usted se hace un ciudadano, su ciudadanía no puede ser abolida a menos que usted voluntariamente renuncie a su ciudadanía o a menos que tal haya sido obtenida a través de fraude.

Hacerse ciudadano le permitiría salir de los Estados Unidos por cualquier cantidad de tiempo que usted desee. Si usted sale de los Estados Unidos como residente permanente y está afuera más de 6 meses, puede ser posible que su residencia sea revocada.

Como ciudadano, usted tendrá poder político. Puede votar y tomar parte del futuro político en los Estados Unidos.

¿Cuánto cuesta aplicar para la ciudadanía?

Mis honorarios varía de: \$400.00 a \$1,000.00 dependiendo de la complejidad de su caso.

Costos de migraciones: \$680.00

De tal forma que su petición puede costar entre \$1,080.00 hasta \$1,680.00.

¿Hay alguna manera de no pagar los costos de migración?

Sí. Si usted no hace mucho dinero es posible que califique para que no pague nada. Hablaremos en más detalle el día de su cita.

¿Habrá una audición?

Sí. Habrá una audición con un oficial de USCIS. En la audición, el oficial revisará su archivo y se asegurará que es un candidato elegible para la ciudadanía. El oficial también le proveerá el examen de ciudadanía.

¿Necesito un abogado durante la audición de ciudadanía?

Depende. Es recomendable que este acompañado de un abogado pero no es necesario. Si su caso presenta asuntos complejos, es recomendable que tenga un abogado con usted. Si su caso es relativamente simplemente, lo más probable es que un abogado no sea necesario.

¿Cuánto son sus honorarios para que un abogado me acompañe a la audición?

Mis honorarios para que le acompañe a la audición son \$1,000.00.

¿Tengo que revelar infracciones de tráfico?

Si.

¿Me dieron un DUI (manejando ebrio), presentara un problema para obtener para mi ciudadanía?

La respuesta depende de muchos factores. Un DUI no es un delito extraíble y generalmente, un DUI no debería ser un obstáculo para obtener su ciudadanía. Sin embargo, usted debe revelar tal delito en la audición.

Debo manutención y/o pensión matrimonial. ¿Esto me afectara al aplicar para la ciudadanía?

Si. Es posible que USCIS le niegue su petición si usted no se pone al día con sus pagos de manutención y/o pensión matrimonial.

¿Cuánto tiempo tomara para que obtenga mi ciudadanía?

Esto depende de que tan atrasado este USCIS. Usualmente, toma de 6 a 8 meses del momento que manda su petición a USCIS para que se haga ciudadano. Esto asume que paso el examen de la ciudadanía.

¿Tendré que tomar un examen de la ciudadanía?

Si. Es un examen muy breve donde el oficial de inmigración le hará preguntas cívicas y gubernamentales de los Estados Unidos.

Usted será provisto con un folleto de USCIS donde le proveerán todas la preguntas con sus respectivas respuestas que le pudieran preguntar durante su examen.

¿Tengo que saber inglés para hacerme ciudadano?

No es necesario que domine el Ingles pero si es necesario que por lo menos entienda las preguntas básicas que le harán en migraciones cuando vaya a dar su examen de la ciudadanía.

¿Usted me puede preparar para el examen de la ciudadanía?

Nuestro abogado le puede preparar para que usted pase su examen sin embargo lo más probable es que le salga muy caro. Lo mejor sería que usted buscara una iglesia o escuela donde provean clases de preparación para pasar el examen de la ciudadanía. Usualmente estas clases son gratuitas.

No pase el examen o me negaron mi petición de ciudadanía. ¿Puedo volver a aplicar?

Si. Usted puede volver a aplicar inmediatamente pero tendrá que volver a pagar a su abogado e a inmigraciones otra vez más.